



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Enero de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Aguirre inaugura los juzgados de Valdemoro con la asistencia de Prada y Hernández-Gil EXPANSIÓN

Un juzgado ratifica a la Inmaculada como Patrona de los abogados sevillanos ABC

Entrevista al nuevo decano de Badajoz P. Extremadura

Los abogados donan su 0,7% para el desarrollo P. Extremadura

Los abogados podrán entrar con sus maletines en la cárcel de Picassent EL MUNDO

- Portada
- Mercaderes
- Fondos
- Empresas
- Opinión
- Economía y Política
- Jurídico
- Protagonistas
- Blogs
- Foros
- Servicios

- Agenda
- Quién es quién
- Diccionario
- Opinión

[RSS](#) | [Registro de usuario](#) | [conectar](#) | [ESPECIALES](#)

Buscar...

Buscar

en Google en Hemeroteca

deportes

[Diez valores para ganar en 2008](#) | [Cómo invertir en energías renovables](#) | [Así vivimos 2007](#)

[Home](#) » [Jurídico](#)

Aguirre inaugura los juzgados de Valdemoro con la asistencia de Prada y Hernández-Gil

Publicado el 02/01/2008, por [Carlos García-León](#), Madrid

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre ha inaugurado hoy la nueva sede de los juzgados de primera instancia e instrucción número 4, 5 y 6 de Valdemoro (Madrid), en un acto que ha contado con la presencia del consejero de Justicia, Alfredo Prada, y el nuevo decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil.

Según el Gobierno autonómico, esta acción se incluye dentro del Proyecto Civitas de modernización de la Administración de Justicia, que persigue la unificación de las sedes judiciales en las que se divide la Comunidad de Madrid y que también incluye el Plan de Remodelación y Modernización de todas las sedes judiciales de la región, en la que se prevé la construcción en 2008 de diez nuevos palacios de Justicia, entre ellos el de Valdemoro.

El nuevo decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, ha querido estar presente en la inauguración de la nueva sede de los juzgados de Valdemoro mostrando así su interés por todas aquellas mejoras que se están llevando y se llevarán a cabo en las infraestructuras del sistema de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Esta nueva sede judicial está dotada de las más modernas instalaciones y aplicaciones informáticas, cuenta con tres salas de vistas, Fiscalía, salas de testigos, sala de reconocimiento y zona de policía y detenidos, entre otras dependencias.

Las nuevas instalaciones darán servicio a casi 100.000 personas, proporcionando así una justicia más ágil y eficaz para los ciudadanos del sur de la Comunidad. Este proyecto culminará con la construcción en 2008 del Nuevo Palacio de Justicia de Valdemoro.

[Enlaces Relacionados](#)

[Comentarios](#)

Aviso
 Esta es la opinión de nuestros usuarios, en ningún caso representa la de Expansion.com

Los comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes, difamatorios o de contenido ilegal, serán eliminados.
 Expansion.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

Datos personales

Nombre e-mail

* el e-mail no es obligatorio, si lo introduce será visible a todos los usuarios.

Comentario

Un juzgado ratifica a la Inmaculada como Patrona de los abogados sevillanos

El TSJA ya afirmaba en 2006 que el Colegio reconocía el patronazgo «por secular tradición de más de tres siglos, que no vulnera los derechos de libertad religiosa»

ABC
SEVILLA. El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número seis de Sevilla dictó una sentencia por la que no admite el recurso interpuesto por un abogado sevillano contra el precepto de los estatutos del Colegio de Abogados de Sevilla, que declara que esa institución es seccional, al igual que la Inmaculada, que es reconocida como patrona de la Santa Iglesia de Sevilla. En el momento de su Concepción Inmaculada.

Según indicaron a E.F. Noticias del Colegio de Abogados de Sevilla, en esa sentencia se declaró la inadmisible del recurso por ser «cosa juzgada», ya que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en mayo de 2006 había dictado

sentencia reconociendo la conformidad a derecho de este precepto estatutario, precisando que por lo que ahora se estima la excepción de cosa juzgada. En decir, este Juzgado de lo Contencioso considera que ya se ha enjuiciado la cuestión por parte del TSJA, y no puede mirar a espaldas nuevamente algo que el Alto Tribunal ya resolvió mediante sentencia definitiva.

La sentencia agrega que el precepto estatutario resulta ya irrecurrible para los restantes integrantes del colectivo, ya que en el primer recurso contencioso el TSJA dictó sentencia firme, precisando que a instancias del mismo abogado al que ahora no se le admite el segundo recurso por el planteamiento.



La Inmaculada seguirá siendo patrona de los abogados

Estadutos aprobados desde 2004 de manera democrática

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, movió su solicitud por esta nueva sentencia, que confirma definitivamente el patronazgo de la Inmaculada y destacó que es totalmente respetuoso con todas las sensibilidades religiosas.

Gallardo también recordó que los estatutos del Colegio fueron aprobados en 2004 de manera democrática y mayoritaria por la Junta General de Colegiales, tras lo que fueron rescindidos por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, el Consejo General de la Abogacía Española, la Junta de Andalucía y posteriormente ratificado hasta en tres sentencias, todas ellas dictadas a instancias del mismo colegiado

ya que ese patronazgo «le imparte una divinidad vulnerrando su derecho constitucional a no creer en religión alguna, tal y como establece a sus cultos», el TSJA declaró que «el reconocimiento de una tradición histórica no implica discriminación por razón de religión o culto, porque no impone ninguna creencia, culto, o práctica religiosa, ni, por supuesto, la coartación de rituales».

En aquella sentencia se admitió que el Colegio de Abogados «no impone la asistencia a los actos que anualmente celebra en honor a la Inmaculada, que se trata de un acto festivo de carácter colegial, no religioso».

Aquella sentencia del TSJA afirmó que el Colegio reconoce el patronazgo de la Virgen María «por secular tradición de más de tres siglos de historia, lo que carece de trascen-

decia vulneradora de los derechos a la libertad religiosa». **Actos festivos, no religiosos**
Frente al argumento del Colegio de recurrir, quien asegura-

“El sentir de la abogacía es que el nuevo palacio de justicia se quede en el centro”

Luis Márquez NUEVO DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BADAJOZ

NACIMIENTO -> BADAJOZ, 1951
FORMACIÓN -> LICENCIADO EN DERECHO POR LA LEY, EJERCE COMO ABOGADO DESDE 1986. TIENE

DESPECHO PROPIO Y ESTÁ ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO. ESTUVO EN JUNTA DE GOBIERNO DE OTROS COLEGIOS

DIAGRAMA LUIS MÁRQUEZ
BADAJOZ

Es el nuevo decano de los 1.400 abogados que ejercen en la provincia, cargo en el que sustituye a José Manuel Rubio, aunque Márquez ha formado parte de la junta de gobierno del colegio en los últimos ocho años, donde se ha ocupado de la gestión económica y de la deontología profesional. En enero tomará posesión del cargo.

-¿Qué le llevó a presentar su candidatura?

-Fue fundamentalmente dos cosas: que yo he sido copartícipe en todo lo que se ha hecho en los últimos ocho años en el colegio y habla cosas que había que terminar y creí que era el momento de continuar la labor que el equipo de gobierno ha llevado. La otra cosa es que creo que se podía innovar y hacer proyectos de futuro para la nueva abogacía del siglo XXI.

-¿Cuáles son esos retos o proyecciones de futuro?

-Los retos más inmediatos que se nos plantean son la ley de acceso al ejercicio profesional que va a entrar en vigor dentro del mandato del nuevo equipo y las transferencias en materia de justicia a la comunidad autónoma, que también afectará a la distribución de juzgados por comarca y a los turnos de oficio. Estos son dos cuestiones muy inmediatas y muy importantes para la profesión, y en ambos casos hay que trabajar para que los abogados extremeños no salgan ni mejor ni peor, pero que queden equiparados con los del resto del territorio nacional.

-Estas dos novedades, ¿cómo cambiarán la forma de trabajar de los abogados?

-La ley de acceso significa que para poder ser abogado no basta con ser licenciado en Derecho sino que habrá que aprobar un examen, igual que para poder ser juez o fiscal. Ahora la abogacía requiere una prueba de acceso que está encomendada a la universidad y a los colegios de abogados, a través de firmas de convenios y de protocolos de actuación, y por lo tanto eso va a significar que la licencia pura no va a servir para el ejercicio profesional, y esto supondrá que los requisitos para los turnos de oficio desaparecerán.

-Y las transferencias, ¿mejorarán la situación?

-En principio la Administración de la que dependeremos, que será la Junta de Extremadura, será más cercana y eso es bueno, hablar de problemas comunes y específicos con la junta será más fructífero siempre que hablar con alguien a quien tus problemas los queda a 400 kilómetros de distancia. Con independencia del resultado final, siempre es más cómodo, más fácil, y la comunicación es más fluida porque los problemas se conocen de primera mano.

-También tendrá que lidiar con el proyecto del futuro Palacio de Justicia para Badajoz...

-También nos tocará a la junta de gobierno trasladarle a las administraciones el sentir del colectivo de los abogados que ejercen en Badajoz con relación al palacio de justicia, que son los que casi a diario tienen que acudir a él, y ahí el sentir, yo creo



Decano - Luis Márquez, en su despacho de abogado de la capital pacense

► FUTURO

“La ley de acceso y las transferencias supondrán cambios importantes”

► TRANSFORMACIÓN

“La escuela ofertará formación de la mano de la universidad”

que no sólo de la abogacía sino de toda la ciudadanía, de que a las ciudades se les da vida dejando a las instituciones en su interior, no sacándolas a los extramuros. Nos tocará pelear eso también, aunque quien toma las decisiones sobre esto no somos

nosotros, lo único que podemos hacer es trasladar el sentir de la abogacía a las instituciones competentes.

-En los asuntos ordinarios e internos del colegio ¿prevé algún cambio?

-Como Badajoz es una provincia muy grande, la más grande de España, y la dispersión de nuestro censo colegial es inguendo, y hay mucha polarización en el oeste, se empezó hace tiempo una campaña de expansión con delegaciones territoriales en Mérida, Zafra, Villanueva y Don Benito. La zona sur también necesita una delegación, no sólo como una sede física sino que en ella los abogados de la zona pue-

dan realizar las mismas gestiones que se realizan en el colegio, se hará una descentralización administrativa. En la formación también habrá cambios, ya que la ley de acceso obligará a reestructurar el sistema de formación que se impartía en el colegio a través de la Escuela de Prácticas Jurídicas.

-¿Desaparecerá?

-No, la escuela se transformará y ofertará formación de la mano de la universidad, seguirá siendo una escuela de formación y especialización jurídica, estamos pendiente de que salga el reglamento que desamorta la ley, porque está en el aire. ■



EL COLEGIO DE LOS LETRADOS ENTREGA 10.600 EUROS A DIVERSAS OENEGÉS

Los abogados donan su 0,7% para el desarrollo

● Cáritas Miajadas y la Fundación Entre Todos reciben 2.500 euros cada una

● La iniciativa pretende poner un granito de arena al desarrollo y concienciar

JUANJO SÁNCHEZ
caceres@extremadura.elperiodico.com
CÁCERES

El Colegio de Abogados de Cáceres hizo acto de entrega ayer, por decimotercer año, del 0,7% de su presupuesto para ayuda al desarrollo. En esta ocasión, las oenegés agraciadas fueron Cáritas Interparroquial de Miajadas y la Fundación Entre Todos, que recibieron 2.500 euros cada una; y Unicef y Manos Unidas, que recibieron 300 euros cada una.

El acto de entrega tuvo lugar ayer en la sede del colegio. El decano de los abogados cacereños, Carmelo Cascón, explicó que



FRANCIS VILLEGAS

►► Momento de la entrega, ayer, en la sede del Colegio de Abogados.

con esta iniciativa, "se pretende poner un granito de arena para el desarrollo en países del tercer mundo al tiempo que se intenta concienciar a otros colectivos sobre la necesidad de cooperar".

Cáritas de Miajadas destinará el dinero recibido a un proyecto

educativo en El Salvador, según explicó su presidente Andrés Borrillo. El representante de la fundación Entre Todos, Iñaki Sánchez, manifestó que su organización tiene intención de construir una escuela en el norte de la India. ■

Los abogados podrán entrar con sus maletines en la cárcel de Picassent

VALENCIA.- Los abogados podrán acceder con sus maletines o portadocumentos personales a los locutorios del establecimiento penitenciario de Picassent. En estos habitáculos mantendrán las entrevistas con sus clientes, según aseguró el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real.

Hasta la fecha los letrados sólo podían introducir en la sala documentos sueltos, una circunstancia que dificultaba la consulta de información o el asesoramiento a los presos. Por ello, el decano y la diputada del Turno de Oficio del ICAV, Olga Vilardell, mantuvieron a principios de noviembre un encuentro con el director del centro penitenciario, José García Paró, para abordar ésta y otras cuestiones.

Real se mostró «satisfecho» con la predisposición con la que se abordaron las quejas de los letrados. Como ejemplo, puntualizó que la dirección de la cárcel ya «ha comenzado a reconducir la situación denunciada por los letrados... Éste es el primer paso». En un comunicado se asegura que ya «se han dado las instrucciones oportunas para que los letrados puedan acceder con un portadocumentos o su propio maletín de trabajo hasta el locutorio».